



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 7.018/14
Salta, 26 JUN 2015

527.15

VISTO: La nota presentada por las alumnas **Deborah Fernanda GONZALEZ**, L.U. N° 514515 y **Verónica Alejandra GUZMAN**, L.U. N° 514713, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS"** autorizado por Res. DECECO N° 1066/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24 del expediente de referencia, obra la conformidad del Mg. Jorge Enrique Pecorino, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Auditoría y a fs. 23, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 26 de Junio de 2015 a horas 18:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"ESTADOS CONTABLES PROSPECTIVOS"**, en el que serán examinadas las alumnas **Deborah Fernanda GONZALEZ**, L.U. N° 514515 y **Verónica Alejandra GUZMAN**, L.U. N° 514713, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Carlos Darío Torres
Mg. Graciela Elizabeth Abán
Cra. María Rosa Panza de Miller
Mg. Hugo Rubén Angel (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Mg. Jorge Enrique Pecorino, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Mg. Jorge Enrique Pecorino, a las alumnas peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggj.am

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaria As Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Limos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa